INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 17/2015

"Adquisición de Tanque Patrón Móvil para Calibración de Medidores Volumétricos"

1. Introducción

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 15 días del mes de setiembre del año dos mil catorce, siendo las 10:00 horas, el Comité de Evaluación se reúne en el local de **PETROLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR)**, sito en la calle Chile Nº 753 casi Eduardo Victor Haedo, Piso 9º, salón de reuniones de la **Unidad Operativa de Contratación (UOC)**, conforme a la Resolución **PR/RC Nº 679/15** de fecha 08 de julio de 2015, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas para la **"Adquisición de Tanque Patrón Móvil para Calibración de Medidores Volumétricos",** de acuerdo a lo dispuesto en los documentos del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 17/2015.

En ese sentido, este Comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas en el marco del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 17/2015 **"Adquisición de Tanque Patrón Móvil para Calibración de Medidores Volumétricos",** de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de Contratación en cuestión, a fin de determinar la oferta más conveniente según los criterios de evaluación y requisitos de calificación establecidos por Petróleos Paraguayos (PETROPAR) en el Pliego de Bases y Condiciones.

2. Antecedentes

a) Solicitud del llamado:

Por Memorándum UTP/007/2015 la Unidad Técnica de Proyectos remite especificaciones técnicas y costos estimados para la **"Adquisición de Tanque Patrón Móvil para Calibración de Medidores Volumétricos".**

b) Programa Anual de Contrataciones (PAC/ID):

El llamado fue incluido en el PAC con Nº de Orden 294.517 por Nota UOC Nº 380/2015 de fecha 26 de mayo de 2015

c) Disponibilidad Presupuestaria:

La cobertura presupuestaria se encuentra prevista en el Sub Grupo de Gasto 530 "Adquisición de Maquinarias, Equipos y Herramientas en General" del Presupuesto General de Nación del Ejercicio 2015 conforme Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 263/2015

La validez de la contratación correspondiente al Ejercicio 2016 quedará supeditada a la aprobación por Ley de la Partida Presupuestaria correspondiente al Ejercicio mencionado.

d) Autorización del inicio del llamado y Aprobación del Pliego de Bases y Condiciones.

Resolución PR/RC Nº 678/2015 de fecha 08 de julio de 2015 "QUE AUTORIZA EL LLAMADO, APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N°17/2015 ADQUISICION DE TANQUE PATRON MOVIL PARA CALIBRACION DE MEDIDORES VOLUMETRICOS" ID N° 294517

e) Adendas y Aclaraciones:

La Convocante ha emitido:

Aclaración N°1 de fecha 17 de agosto de 2015.

Aclaración N°2 de fecha 21 de agosto de 2015.

Adenda N°1 de fecha 07 de agosto de 2015.

Adenda N°2 de fecha 14 de agosto de 2015.

Adenda N°3 de fecha 20 de agosto de 2015.

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 17/2015

"Adquisición de Tanque Patrón Móvil para Calibración de Medidores Volumétricos"

f) Miembros del Comité de Evaluación:

Han sido designados por Resolución PR/RC Nº 679/2015 de fecha 08 de julio de 2015 los siguientes funcionarios: Victor Gonzalez, Gerente Planta Villa Elisa; Ing. Roberto Candia Jefe de la Unidad Técnica de Proyectos; Lic. Rose Marie Medina, Coordinadora de la Unidad Operativa de Contratación.

3. Acto de Apertura de Ofertas.

Por Acta de Apertura de Ofertas se informa que en fecha veinte y siete del mes de agosto del año dos mil quince, siendo las nueve y quince horas, en la Oficina Central de Petróleos Paraguayos (PETROPAR), sito en la calle Chile Nº 753 casi Eduardo Víctor Haedo, Piso 9º, se ha procedido a la Apertura de sobres tal como lo estipula el Pliego de Bases y Condiciones.

Las ofertas presentadas pertenecen a las siguientes empresas:

N°	OFERENTE	Monto Total de la Oferta Guaraníes (Gs.)	Monto Asegurado (Gs.)	Compañía Aseguradora	Nº de Póliza	Vigencia de la Garantía de Mantenimiento de Oferta
1	Ferretería Industrial S.R.L.	535.000.000	18.000.000	Rumbos S.A. de Seguros	06.1508.03 7634/000	Del 21/08/15 al 29/11/15.
2	TISCA S.R.L.	698.500.000	21.000.000	La Consolidada S.A. de Seguros	007.1508.0 34318/000	Del 21/08/15 al 09/12/15
3	AX Sociedad Anónima	579.900.000	22.000.000	Seguridad S.A. de Seguros	25.1508.03 171/0000	Del 21/08/15 al 29/11/15
4	Provindus S.A.	600.000.000	18.000.000	Aseguradora del Este S.A.	45.1508.00 06996.000 0	Del 10/08/15 al 29/11/15

4. Evaluación de las Ofertas

Seguidamente se procederá a realizar la evaluación de las ofertas presentadas conforme a lo establecido en el Art. 61 – "*Métodos de Evaluación: Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación:*

4.1 – Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria".

Además este Comité incluye como Documento Sustancial Declaración Jurada de no hallarse entre las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03, conforme a la Resolución MH/SSEAF/UCNT Nº 330/07

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 17/2015

"Adquisición de Tanque Patrón Móvil para Calibración de Medidores Volumétricos"

El resultado del estudio se resume en la Planilla de Verificación de Documentos establecidos:

N°	Documentos Sustanciales	Ferretería Industrial S.R.L.	TISCA S.R.L.	AX Sociedad Anónima	Provindus S.A.
1	Formulario de Oferta y Planilla de Precios debidamente completado y firmado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente (Persona Jurídica). Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública; o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante. En el caso de Personas Físicas (Fotocopia Autenticada de Cedula de Identidad del Firmante de la Oferta)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Este comité deja constancia que todas las firmas mencionadas más arriba cumplen con las documentaciones de Carácter Sustancial.

4.2 – Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.

Se agrupan las ofertas de menor a mayor según el siguiente cuadro teniendo en cuenta el Sistema de Adjudicación por el TOTAL.

N°	OFERENTE	Sumatoria de los Precios Unitarios
1	**Ferretería Industrial S.R.L.**	535.000.000
2	**AX Sociedad Anónima**	579.900.000
3	**Provindus S.A.**	600.000.000
4	**TISCA S.R.L.**	698.500.000

Este comité aclara que no se realizaron correcciones aritméticas en ninguna oferta presentada.

4.3 – Se seleccionará provisoriamente la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 17/2015

"Adquisición de Tanque Patrón Móvil para Calibración de Medidores Volumétricos"

Se selecciona la oferta más baja correspondiente a la Firma FERRETERIA INDUSTRIAL S.R.L., a fin de analizar su cumplimiento con lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones.

4.3.1 Verificación de las Documentaciones Formales.

N°	Documentos Legales. Personas Juridicas y Documentos Adicionales.	Ferretería Industrial S.R.L.
1	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE
2	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE
3	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas	CUMPLE
4	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE
5	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE
6	Certificado de Cumplimiento Tributario emitido como máximo una semana antes a la fecha de Apertura de Ofertas.	CUMPLE
7	**SE REQUIERE AUTORIZACION DEL FABRICANTE, REPRESENTANTE O DISTRIBUIDOR DE LA MARCA OFERTADA.** **Para Fabricante:** Acreditar ser Fabricante. Presentar copia de registro de marca y Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado. **En caso de ser distribuidor:** deberá presentar la autorización expedida por el representante para el Paraguay de la marca ofertada y esta autorización deberá estar acompañada del documento que acredite la representación invocada y lo habilite a nombrar distribuidor. Además si oferta marcas nacionales la autorización debe ser dada por el Fabricante y Declaración	CUMPLE

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 17/2015

"Adquisición de Tanque Patrón Móvil para Calibración de Medidores Volumétricos"

	Jurada expedida por el oferente de poseer capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado **Para Representante:** Carta de Representación emitida por el Fabricante y Declaración Jurada expedida por el oferente de poseer capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado	
8	Planilla de Especificaciones Técnicas.	CUMPLE
9	Declaración Jurada que los bienes ofertados cumplen con las Especificaciones Técnicas.	"
10	Plan de Entregas ajustado de acuerdo a lo establecido por PETROPAR en el Programa de Suministros.	"
11	Fotocopia autenticada por escribano público de la patente municipal al día del oferente, correspondiente al semestre de presentación de la oferta.	CUMPLE
12	El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia: Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de venta y recepciones finales con Entidades Públicas y/o Privadas, de equipos patrones de similar envergadura a lo solicitado, que demuestre que el oferente haya vendido dicho equipo en los últimos cinco (5) últimos años (2010, 2011, 2012, 2013 y 2014). Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado	CUMPLE
13	Copia autenticada del Balance General y Estado de Resultado de últimos 2 (dos) ejercicios fiscales cerrados "2013 y 2014",	CUMPLE

4.3.2 Análisis de las Especificaciones Técnicas.

La oferta de la firma Ferretería Industrial S.R.L. cumple con las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.

4.3.3 Análisis de la Situación Financiera.

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, en la "***Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación… 2. Requisito para Calificación Posterior (IAO 36.1)… (a) Capacidad Financiera***", que expresa.

"Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se considerarán los siguientes índices para todos los ítems:

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente

El promedio en los últimos 2(dos) años (2013 y 2014) deberá ser igual o mayor que 1 (uno).

b. Endeudamiento: pasivo total / activo total

El promedio en los últimos 2 (dos) años (2013 y 2014), no deberá ser mayor a 0,80.

c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital

El promedio en los últimos 2 (dos) años (2013 y 2014), no deberá ser negativo

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 17/2015

"Adquisición de Tanque Patrón Móvil para Calibración de Medidores Volumétricos"

CUADRO DE RATIOS FINANCIEROS.

FERRETERIA INDUSTRIAL S.R.L.								
Nº	RATIO FINANCIERO		AÑO 2013	RATIO 2013	AÑO 2014	RATIO 2014	PROMEDIO ULTIMOS 2 AÑOS	CALIFICACION
1	RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	5.808.303.630	2,66	5.901.999.015	2,08	2,37	CUMPLE
		PASIVO CORRIENTE	2.183.295.558		2.836.149.000			
2	ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	2.183.295.558	0,33	2.836.149.000	0,43	0,38	CUMPLE
		ACTIVO TOTAL	6.552.745.253		6.587.878.885			
3	RENTABILIDAD	UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO O PERDIDA	422.036.703	0,21	349.131.653	0,11	0,16	CUMPLE
		CAPITAL	2.000.000.000		3.232.122.832			

En virtud al análisis realizado más arriba este Comité de Evaluación verifica que la firma Ferretería Industrial S.R.L., cumple con la Capacidad Financiera requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.

4.3.4 Análisis de la Capacidad Legal.

1 – Se verificarán los registros del personal de la convocante para detectar si los oferentes propuestos para la adjudicación o sus representantes, se hallan comprendidos en el inciso "a" del Artículo 40.

Se ha verificado el listado de funcionarios de Petróleos Paraguayos - PETROPAR y se ha constatado que el oferente y su representante legal no forman parte del Plantel de Funcionarios de esta institución.

2 – Se verificará por los medios disponibles, si el oferente propuesto para la adjudicación y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.

Al respecto este Comité ha realizado la verificación en el SINARH conforme y se ha constatado que el oferente y su representante legal no aparecen en la base de datos del sistema:

Por lo expuesto y teniendo en cuenta que el oferente Ferretería Industrial S.R.L., ha presentado la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley 2051/03 y no habiendo elementos para desacreditar el documento este comité considera que los oferentes cumplen con la Capacidad Legal solicitada

4.3.5 Análisis de la Experiencia y capacidad técnica.

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, en la ***"Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación… 2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 36)… b) Experiencia y Capacidad Técnica"***, que expresa:

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 17/2015
"Adquisición de Tanque Patrón Móvil para Calibración de Medidores Volumétricos"

Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de venta y recepciones finales con Entidades Públicas y/o Privadas, de equipos patrones de similar envergadura a lo solicitado, que demuestre que el oferente haya vendido dicho equipo en los últimos cinco (5) últimos años (2010, 2011, 2012, 2013 y 2014). Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.

Este comité ha realizado el análisis pormenorizado de las facturas y contratos presentados por la firma Ferretería Industrial S.R.L., correspondiente a Bienes Similares de los Ejercicios 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014, y ha concluido que cumple con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

4.3.6 Margen de Preferencia para productos nacionales.

Este comité deja constancia que no amerita la aplicación del margen de preferencia nacional para esta contratación.

4.3.7 Criterio de Desempate establecido en la Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación.

Este comité deja constancia que no amerita la aplicación del criterio de desempate establecido en el Pliego de Bases y Condiciones para esta contratación.

4.3.8 Inspecciones y Pruebas en la Etapa de Evaluación

Este comité deja constancia que no ha realizado inspecciones y pruebas en la etapa de evaluación.

4.3.9 Precio Referencial Vs. Precio Ofertado Vs. Programa Anual de Contrataciones PAC.

Se deja constancia que el precio ofertado por la firma Ferretería Industrial S.R.L. se encuentra por debajo de los costos estimados establecidos por PETROPAR.

Observación del acta de apertura de ofertas: La firma Provindus S.A., realiza las siguientes observaciones:

La empresa AX Sociedad Anónima, no presenta documentos con experiencia anterior de equipos similares.

La empresa TISCA S.R.L., tampoco presenta documentos de experiencia en ventas de equipos similares.

Este comité no ha solicitado copias de facturas, contratos de ventas de equipos similares al objeto de la licitación, a las empresas mencionadas anteriormente, debido a que la mejor oferta económica cumple con todos los criterios de adjudicación del PBC.

5. Motivo de Calificación.

El artículo 60° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 dispone: "*La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: 1. La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida; 2. El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado; 3. Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados; 4. Los documentos hayan sido debidamente firmados; 5. La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego; y, 6. Los documentos de la oferta estén en general en orden*".

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 17/2015

"Adquisición de Tanque Patrón Móvil para Calibración de Medidores Volumétricos"

El artículo 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909 que dispone. "*Atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 28° de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones. 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. 3. Presente el precio evaluado como el más bajo*".

El Art. 61 del Decreto Reglamentario Nº 21.909 dispone "*Métodos de Evaluación: Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación:*

...Se seleccionará provisoriamente la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación...

En tal sentido, las oferta evaluada como la más baja corresponde a la oferta presentada por la firma **Ferretería Industrial S.R.L.,** teniendo en cuenta el precio unitario de Guaraníes Quinientos treinta y cinco millones I.V.A. Incluido (Gs. 535.000.000), la cual cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones.

6. Conclusión o recomendación.

El artículo 28 de la Ley N° 2.051 establece que: "*Con base al informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato...*"

En virtud a las consideraciones mencionadas y teniendo en cuenta que el sistema de adjudicación es por **EL TOTAL** según lo estipula la **Cláusulas IAO 1.1 d** de la ***"Sección I. Datos de la Licitación (DDL)"*** del Pliego de Bases y Condiciones, el Comité de Evaluación de Ofertas RECOMIENDA:

1) **ADJUDICAR** a la firma Ferretería Industrial S.R.L. **por un Monto de Guaraníes Quinientos treinta y cinco millones (Gs. 535.000.000) incluido el Impuesto al Valor Agregado.**
2) **FORMAN PARTE** de este dictamen las siguientes documentaciones:
   - Pliego de Bases y Condiciones.
   - Adendas N° 1, 2, 3.
   - Resolución PR/RC Nº 678/2015.
   - Resolución PR/RC N° 679/2015.
   - Ofertas de las empresas: **Ferretería Industrial S.R.L., TISCA S.R.L., AX Sociedad Anónima, Provindus S.A.**
   - Acta de Apertura de Ofertas.
   - Cuadro Comparativo de Precios.

Petropar
ñanemba´e

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo Oñondivepa Tape Pyahu
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 17/2015

"Adquisición de Tanque Patrón Móvil para Calibración de Medidores Volumétricos"

Se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminada la reunión para la evaluación de ofertas, siendo 11:30 horas del corriente, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en este instrumento.

Es nuestro informe.

Victor Gonzalez
Gerente Planta Villa Elisa
Coordinador del Comité

Roberto Candia
Jefe Unidad Técnica de Proyectos
Miembro de Comité

Rose Marie Medina
Jefa Interina Coordinación UOC
Miembro de Comité